

# Las Clases Productoras Deben dar Ejemplo de Acatamiento al Gobierno

## Así se dice en una Comunicación de la Asociación de Comerciantes

El doctor Carlos Alzugaray, en su calidad de presidente de la Asociación de Comerciantes, se ha dirigido a las entidades que estuvieron representados en la asamblea celebrada en el Hotel Plaza, por iniciativa de esa institución, expresando que los comisionados le dieron cumplimiento al mandato que recibieron y tratando del acatamiento que deben prestarle las clases productoras al futuro Gobierno cubano, así como indicando la conveniencia de que las corporaciones económicas de toda la República tengan su representación en esta ciudad para lograr en un momento dado la acción conjunta y rápida en cualquier asunto de interés nacional.

La aludida comunicación está redactada en los siguientes términos:

"Cumpla el grato deber de dar cuenta a la importante Corporación que usted dignamente preside, del encargo con que me honró en su telegrama del día primero, adhiriéndose al llamamiento que esta Asociación de Comerciantes hizo a todas las fuerzas vivas del país.

De los acuerdos en la Asamblea celebrada en la noche del día 11 en el Hotel Plaza, del nombramiento de la Comisión que allí recibió y aceptó el encargo de llevarlos a cabo, así como de las activas y acertadas gestiones hechas por esa Comisión, está usted ya enterado por la Prensa diaria, que publicó extensa información de todo lo hecho. Creo firmemente que se hizo cuanto podía hacerse dentro de las circunstancias del caso, sin que el obstáculo de la premura del tiempo, vencido por la actividad de la Comisión y la buena voluntad de las eminentes personalidades con que realizó, en brevísimo plazo, repetidas entrevistas, fuese óbice al cumplido desempeño de su patriótica misión.

Quedó ésta cumplida en cuanto al mandato expreso que de la Asamblea recibiera; pero queda en pie otra y no menos importante labor a realizar, por cuantos se interesan por el funcionamiento pacífico de nuestras instituciones republicanas. Elegido ya el Presidente que desde el próximo 20 de mayo ha de regir por cuatro años los destinos de la nación, es deber de todos, sin distinción de los partidos políticos en que militen, contribuir con desinteresado apoyo al mejor éxito de la gestión del nuevo Gobierno en cuan-

to se encamine al mayor progreso y bienestar del país.

La circunstancia de ser el doctor Alfredo Zayas hombre de leyes, ha de ser garantía de que su Gobierno se inspire siempre en un profundo respeto a la legalidad que él tan bien conoce y a la que ha de contribuir a inclinarle su mentalidad de abogado insigne.

La consideración y el respeto con que fueron acogidas las iniciativas de las clases productoras, signo evidente de la justificada influencia que naturalmente ejercen en el país, nos impone el deber de dar ejemplo de acatamiento al Gobierno que el país se ha dado; acatamiento que no excluye, ni en modo alguno puede excluir, el perfecto derecho, el deber, mejor dicho, de los adversarios políticos de la nueva situación a contribuir desde la oposición al mejor resultado de todo empeño de carácter nacional.

Así lo han de entender, sin duda alguna, los prohombres del Partido Liberal, cuyo precepto del patriotismo no cede en elevación ni desinterés al de ningún otro cubano.

Ello es garantía de que, tomando ejemplo del pueblo americano, aceptarán los hechos consumados y mirarán en el Gobierno que se constituya el 20 de mayo la más alta representación del país y fiel observador de su juramento de respetar las leyes, amparadoras del derecho de todos y única base firme del desenvolvimiento de toda actividad legítima y del progreso y prosperidad de la República, en que tan interesadas están sus clases productoras.

La premura con que hubo de hacerse todo aquello a que me refero en esta comunicación, me sugiere la idea de indicar a usted la conveniencia de que esa Corporación esté debidamente representada en esta ciudad por medio de un delegado, estableciéndose así un nexo que una a todas las corporaciones económicas, para entender de aquellos asuntos de carácter nacional que reclamen unidad de acción en un momento dado. De esta manera, cada vez que las circunstancias exijan una acción conjunta rápida, podrá ésta ser realizada sin pérdida de tiempo y con la autoridad que la dará la representación de todas las corporaciones económicas.

*El mundo  
marzo 23/21*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA